

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES**

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Martes 12 de Septiembre de 2017
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de Ley N° 051 - 2017 Cámara, 056 - 2017 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUÍS FERNANDO MEJIA ALZATE.

III

Citación al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Aurelio Iragorri Valencia; con fundamento en la proposición No. 031 – 17 aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representante del día 29 de Agosto de 2017, suscrita por el Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

IV

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Señor Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Alejandro Gaviria Uribe; al Señor Superintendente Nacional de Salud, Doctor Normán Muñoz Muñoz, con fundamento en la proposición No. 032 – 17 aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representante del día 29 de Agosto de 2017, suscrita por el Honorable Senador Juan Samy Merheg Marun. Invitado, Señor Contralor General de la República, Doctor Edgardo José Maya Villazón

V

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA

El Vicepresidente,

JUAN SAMY MERHEG MARUN

La Secretaria,

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS